



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0040255/2015

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar. A. BACHMEIER, quien eleva a consideración de este Cuerpo, la presentación efectuada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos EPCE, por la cual solicita la reestructuración del equipo docente del Taller de Trabajo Final de la citada Carrera, que se dicta en el marco de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración se solicita debido a la renuncia presentada por el Ing. Agr. Alberto DAGHERO.

Que dicha presentación fuera avalada por el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Autorizar la reestructuración del equipo docente del Taller de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Producción de Cultivos Extensivos, que se dicta en el marco de la Escuela para Graduados, en un todo de acuerdo a la presentación efectuada por la Dra. Claudia VEGA, en su carácter de Directora de la citada Carrera, según se solicita a fs. 2 de estas actuaciones y se transcribe a continuación:

DOCENTES	HORAS
LUQUE, Sergio (*) Coordinador	40 horas
BACHMEIER, Omar (*)	20 horas
CANTARERO, Marcelo (*)	20 horas
GIL, Patricia (*)	20 horas
ROLLAN, Adriana (*)	20 horas
VEGA, Claudia	20 horas

(*) Docentes FCA

ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios serán abonados con los fondos provenientes de los ingresos mensuales generados por la Carrera de Especialidad en Producción de Cultivos Extensivos, en el marco de la Resolución de este Cuerpo N° HCD 023/12.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 3°: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

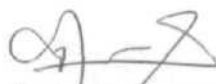
ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera, a las Secretarías General y Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 471
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba